

	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	CONCEPTO JURÍDICO	R-02-ABS	
		VERSION 1	

San José de Cúcuta, 01 de febrero de 2023.

Doctor.

OSCAR MOISES MONTES ARARAT.

Director del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta.

Ciudad.

ASUNTO: CONCEPTO JURIDICO.
C/TE: I.M.R.D.
C/TISTA: **JHONATAN ANDRES LEAL HERNANDEZ.**

Respetado doctor Montes Ararat.

Realizado el estudio jurídico se observa lo siguiente:

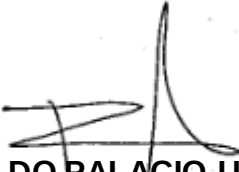
- **Apropiaciones Presupuestales:** Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 106 del 27 de enero de 2023, rubro 2.1.2.3.2.02.02.009.2.4 “SERVICIO PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – RECREACION COMUNITARIA”
- **Estudios Previos:** Cuenta con los respectivos análisis de conveniencia y oportunidad y necesidad del servicio.
- **Etapas Pre - Contractual:** Por la naturaleza del contrato y la cuantía del mismo se regula por lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; se puede contratar directamente sin necesidad de contar con otras ofertas
- **Cumplimiento de Requisitos:** Cumple con los requisitos para contratar de Ley y los exigidos en los estudios de conveniencia y oportunidad.
- **Minuta Contractual:** Revisada la misma se ajusta a derecho y a las reglamentaciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios.

Revisada la documentación anexa al proceso contractual, se observa que el mismo es viable jurídicamente y se ajusta a la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	CONCEPTO JURÍDICO	R-02-ABS	
		VERSION 1	

Este concepto se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no compromete la responsabilidad de la entidad, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente.



REINALDO PALACIO URBINA.
C.C. No. 1.090.467.682 expedida en Cúcuta.
T.P. No. 315.850 del C.S. de la J.